



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA SUB 13
RESOLUCION NO 47
SEPTIEMBRE 14 de 2021

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -20 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2020, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

1- Informe Arbitral partido PANAMERICANO - DEPORTIVO HALCONES DE SINCE

2- Informe Arbitral partido FUTUROS NEIRA - RIVER MANIZALES FC

Que jugada la fecha entre el 7 y 14 de septiembre, fueron expulsados los jugadores que relacionamos a continuación:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido PANAMERICANO - DEPORTIVO HALCONES DE SINCE
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB DEPORTIVO HALCONES DE SINCE: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB PANAMERICANO por infracción del Art. 83 lit I CDU-FCF

ARTICULO SEGUNDO: Informe Arbitral partido FUTUROS NEIRA - RIVER MANIZALES FC
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB FUTUROS NEIRA: AMONESTACIÓN PÚBLICA por grave infracción del Art. 84 num 4 del CDU-FCF. En caso de reincidir en esta conducta el club será EXPULSADO DEL CAMPEONATO.

ARTICULO TERCERO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO CUARTO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha entre el 8 y 14 de septiembre de 2021,

6001165	GRUPO 3-13	(B) C. D. FORTALEZA MANIZALES	BUITRAGO VERGARA, JUAN ESTEBAN	Insulto	2 PARTIDOS
4502079	GRUPO 3-13	FUTUROS NEIRA	ALVAREZ DUQUE, JUAN ESTEBAN	Insulto	2 PARTIDOS
5224057	GRUPO 3-13	LA REAL SOCIEDAD	UPEGUI CHAPARRO, SAMUEL	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5208602	GRUPO-11-13	DEPORTIVO SANPAS	CASTELLANOS CAMACHO, DUVAN ALBERTO	Insulto	3 PARTIDOS
5208950	GRUPO-11-13	DEPORTIVO SANPAS	PORRAS AYALA, NICOLAS	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
3868954	GRUPO-13-13	C.D JUVENTUD HUILA F.C.	TOVAR TRUJILLO, SANTIAGO	Violencia	2 PARTIDOS
2902080	GRUPO-16-13	ATLAS F.C.	AGUILLON RODRIGUEZ, WILLIAM SANTIAGO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

4505743	GRUPO-22-13	ACAD. BARRANQUILLERA	CASTILLA VARELA, MATEO ANDRES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5003439	GRUPO-24.13	FRAM PACHECO	POLO HERAZO, SEBASTIAN ANDRES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6017669	GRUPO-30.13	ILUSION VALLENATA	PACHON CHARRIS, JHOSETH SEBASTIAN	Violencia	2 PARTIDOS
3570299	GRUPO-30.13	ATLETAS DEL MAÑANA	BUELVA ARIZA, HARISON STICK	Violencia	1 PARTIDO
6013784	GRUPO-30.13	ATLETAS DEL MAÑANA	HERNANDEZ FONTALVO, EMMANUEL	Infracción	1 PARTIDO
3498406	GRUPO-33.13	C.D.F. NACIONAL	RINCON LOPEZ, ANDRES FELIPE	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
4535362	GRUPO-34.13	CLUB ALBEIRO GARCIA	GARCIA JIMENEZ, JESUS ALBEIRO	Lenguaje o gestos ofensivos	2 PARTIDOS
5317323	GRUPO-34.13	CESAR VASQUEZ	GUTIERREZ MILLAN, DIEGO ARMANDO-ENTRENADOR	Abandonar área técnica - para provocar	2 PARTIDOS
3525711	GRUPO-34.13	CESAR VASQUEZ	VASQUEZ GUERRERO, CESAR STEVEN- ENTRENADOR	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	2 PARTIDOS
5290821	GRUPO-36.13	ESTUD.FOOTBALL CRACKS	GARCIA LIZARAZO, ANDRES FELIPE	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5249448	GRUPO-36.13	ESTUD.FOOTBALL CRACKS	PRADA MANRIQUE, DIEGO SANTIAGO	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO

ARTICULO QUINTO:. la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Di fútbol por el termino de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los catorce (14) días de mes de septiembre de 2021

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA